

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 0188/2020

Visto.- Que con fecha 14 de Mayo del 2020 este Ayuntamiento de Lopera ha recibido mediante transferencia bancaria, ingreso por importe de 7.224,55 euros en concepto de Subvención-2020/000000672 de la Diputación Provincial de Jaén para la ejecución, mediante declaración de emergencia del servicio consistente en elaboración de estudios previos previstos en Informe de Prediagnóstico de Patologías del Castillo.

Visto.- Que los ingresos que han de generar créditos consisten en:

<i>ENTIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>FINES</i>
DIPUTACION PROVINCIAL JAEN	7.224,55 €	SUBVENCION ESTUDIOS PREVIOS PARA PREDIAGNOSTICO DE PATOLOGÍAS DEL CASTILLO.

Esta cantidad por importe de **7.224,55 euros** deberá incorporarse al Presupuesto actualmente en vigor mediante la pertinente modificación presupuestaria, concretamente mediante el expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando.- Lo dispuesto en el artículo 181 del T.R.L.H.L, artículos 43 a 45 del R.D 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe del Secretario Interventor accidental de fecha 20 de Mayo del 2020.

Esta Alcaldesa, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 21 de Abril, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 01/2020 de modificación de créditos, del Presupuesto Municipal vigente prorrogado interinamente para el ejercicio 2020, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS:

Concepto Presupuestario	Denominación	Importe
461.18	TRANSF.CTES. DIPUTACION PROVINCIAL. SUBV. ESTUDIOS PREVIOS PATOLOGIAS CASTILLO DE LOPERA.	7.224,55 €

ESTADO DE GASTOS:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
336 46102	DIPUTACIÓN PROVINCIAL. SUBVENCION ESTUDIOS PREVIOS PATOLOGÍAS CASTILLO DE LOPERA.	7.224,55 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución de Alcaldía en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de Noviembre, y remitir el expediente al Negociado de Contabilidad para que incorporen en la Contabilidad Municipal los ajustes derivados de dicho expediente.

En Lopera a 20 de Mayo del 2020.



LA ALCALDESA

Fdo.- Isabel Uceda Cantero.